



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **EL GUAYACAN**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **El Tablón de Gómez**
Corregimiento: **La Cueva**
Vereda: **Los Alpes**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **246-6257**
Número de Cédula Catastral: **52-258-00-01-0002-0226-000**

LINDEROS

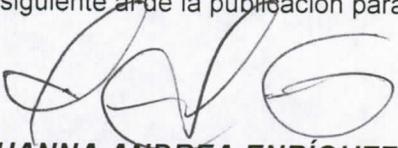
7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la fuente de información relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por los 127,229, 91,90,200,201,202,203,204,208,209,210, en dirección nororiente hasta llegar al punto 211 con predios de Alfonso Martínez quebrada al medio, en una distancia de 64,9 metros, con predio de Gumercinda Chicunque Gómez, en una distancia de 115,1 metros y con predio de Florencio Martínez Benavides, en una distancia de 129,5 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 211, en línea quebrada, que pasa por los puntos 222,114,115,116,117, en dirección suroccidente y suroriente hasta llegar al punto 118 con predio de Maria Teresa Dorado, en una distancia de 169,4 metros..
SUR:	Partiendo desde el punto 118 en línea quebrada que pasa por los puntos 119,223,120.15, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 14 con predios de Angel Rosero, en una distancia de 69,9 metros, con predio de Gilberto Rosero, en una distancia de 113,7 metros y con predio de Hernando Ordóñez, en una distancia de 15,8 metros..
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 14 en línea quebrada, que pasa por los puntos 13,12,11,10,9,8,7,6,5,4,3,2 en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 con predios de Eduardo Adrame, camino al medio, en una distancia de 173 metros.

DATOS DE LOS SOLICITANTES:

NOMBRES	CEDULA
JUAN ADARME GARCIA	5.245.767
MARIA CEGERINA LOPEZ DE ADARME	27.189.340

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00114-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten oposición, si a bien lo tienen.


JOHANNA ANDREA ENRÍQUEZ SUÁREZ

Secretaria